

ACTA DE LA REUNIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

CMAYOR/2024/11Y05/0029/CES

CONTRATO DE SUMINISTRO DE ADQUISICIÓN DE SMART TV PARA EL GRUPO 4 DE SEDES DE LA CONSELLERÍA DE SERVICIOS SOCIALES, IGUALDAD Y VIVIENDA. PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA -FINANCIADO POR LA UNIÓN EUROPEA -NEXTGENERATIONEU

CONTRATACIÓN ESPECÍFICA EN EL MARCO DEL SISTEMA DINÁMICO DE ADQUISICIÓN PARA EL SUMINISTRO DE EQUIPOS Y MATERIAL INFORMÁTICO, EXP. SDA-TIC 3/23CC (bis)

En fecha 3 de septiembre de 2024, a las 12:00 horas, se reúne la Mesa de contratación constituida en relación con el procedimiento de referencia e integrada por los siguientes miembros:

Presidenta: Paloma Gamón Sánchez, Subdirectora General de Contratación

Vocales: Pilar Giménez Lloret, Abogada habilitada de la Generalitat

Jordi Esteve Perales, Interventor Delegado.

Miguel García Lliberos Selva, Técnico de Telecomunicaciones

Secretario: Diego Bonet Mora, Jefe del Servicio de Contratación TIC

Valoración de criterios evaluables automáticamente.

La Mesa de contratación hace suyos los informes emitidos por el Servicio de Telefonía e Infraestructuras Pasivas de Comunicaciones de fechas 23 de julio de 2024 y 8 de agosto de 2024. De la evaluación realizada en el primer informe en cuanto al cumplimiento de los requisitos técnicos del PPTP, se procede a la exclusión de los siguientes licitadores por diversos incumplimientos en cuanto a las especificaciones técnicas:

BECHTLE DIRECT SLU CIF: B83029439

DISPROIN LEVANTE, S.L. CIF: B46589420

Se detecta que la empresa RETINNA SL ha incurrido en una oferta anormalmente baja, por lo que se le requiere para su justificación. Tras la revisión por parte del Servicio de Telefonía e Infraestructuras Pasivas de Comunicaciones y emitido informe en fecha 8 de agosto de 2024 por el mencionado servicio, la mesa de contratación otorga la siguiente valoración de 100 puntos a la empresa RETINNA S.L con CIF B87782496, una vez hecho suyo el citado informe:

Empresa Licitador	OFERTA ECONÓMICA	PUNTUACIÓN
CIF B87782496 RETINNA S.L	62.685,00	100

Propuesta de adjudicación

En vista de todo el que antecede y de acuerdo con el que dispone el artículo 157 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, la Mesa de Contratación, con deliberación previa y por unanimidad, **ACUERDA** elevar a la Consellera de Hacienda, Economía y Administración Pública, la propuesta de adjudicación de la licitación de referencia a la empresa **RETINNA S.L** CIF: B87782496 por importe de 62.685,00 € más 13.163,85 € en concepto de IVA, cuyo importe total asciende a 75.848,85 €.

Siendo las 11:00 horas, no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión de la que se extiende la presente acta.

LA MESA DE CONTRATACIÓN

PRESIDENTA

SECRETARIO

VOCAL ABOGACÍA

VOCAL INTERVENCIÓN

VOCAL DGTIC